

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-038/2015 (IA-016000997-N202-2015)****“Estudio: Actualización de las Guías Federales de acuerdo a la NOM-165-SEMARNAT-2013 y formato de la Cédula de Operación Anual (COA) actualizado para los sectores metalúrgica, cemento, químico, tratadores de residuos, asbesto y automotriz”**

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 10:00 horas, del día 3 de noviembre de 2015, en la Sala de Juntas, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209, primer piso, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, “la Ley”), así como en el Apartado III inciso b) punto 3 de la Invitación.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Subdirector de Adquisiciones y Obras, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de “la Ley”, solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la Invitación, de las personas que presentaran el Escrito de interés en participar en esta invitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se recepcionaran con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del área requirente y técnica de la SEMARNAT, quien solventó la pregunta de carácter técnico.

II. RECEPCIÓN DE PREGUNTAS.

Se asienta que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “la Ley”, la solicitud de aclaración a la invitación y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, del siguiente licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS
1	QSAP Solutions, S.C.	3

III. PRECISIONES DEL ÁREA CONTRATANTE.**Precisión 1.**

Dice: En el apartado V punto 1 inciso A), Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 60 de los 80 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes.

Debe decir: En el apartado V punto 1 inciso A), Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 67.5 de los 90 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes.

Precisión 2.

Dice: En el apartado V punto 2 inciso A) Obtener una puntuación cuando menos igual a la mínima establecida en el mecanismo de evaluación, esto es cuando menos 60 de los 80 máximos que se pueden

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-038/2015 (IA-016000997-N202-2015)**

“Estudio: Actualización de las Guías Federales de acuerdo a la NOM-165-SEMARNAT-2013 y formato de la Cédula de Operación Anual (COA) actualizado para los sectores metalúrgica, cemento, químico, tratadores de residuos, asbesto y automotriz”

obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes, y, adicionalmente los puntos obtenidos en la evaluación de su propuesta económica.

Debe decir: En el apartado V punto 2 inciso A) Obtener una puntuación cuando menos igual a la mínima establecida en el mecanismo de evaluación, esto es cuando menos 67.5 de los 90 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes, y, adicionalmente los puntos obtenidos en la evaluación de su propuesta económica.

Precisión 3.

Dice: En el apartado V punto 2 inciso I) segundo párrafo Para la asignación de la puntuación o unidades porcentuales a las propuestas económicas, la convocante obtendrá el promedio de las mismas, asignando el máximo de los 20 puntos o unidades porcentuales, a la propuesta económica más próxima al citado promedio y que se ubique por arriba de éste, asignando de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a las demás propuestas económicas situadas por encima de dicho promedio, mediante una regla simple de tres. A las propuestas económicas que se encuentren por debajo del promedio señalado, no se les asignará puntuación o unidades porcentuales.

Asimismo en la formula debe ser $PPE = MPemb \times 20 / MPi$.

Debe decir: En el apartado V punto 2 inciso I) Para la asignación de la puntuación o unidades porcentuales a las propuestas económicas, la convocante obtendrá el promedio de las mismas, asignando el máximo de los 10 puntos o unidades porcentuales, a la propuesta económica más próxima al citado promedio y que se ubique por arriba de éste, asignando de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a las demás propuestas económicas situadas por encima de dicho promedio, mediante una regla simple de tres. A las propuestas económicas que se encuentren por debajo del promedio señalado, no se les asignará puntuación o unidades porcentuales.

Asimismo en la formula debe ser $PPE = MPemb \times 10 / MPi$.

IV. CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la solicitud de aclaración a la Invitación presentada en tiempo y forma por el interesado, así como la contestación otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: QSAP SOLUTIONS, S.C.

“En el anexo de especificaciones técnicas, en el apartado de antecedentes, así como en el apartado de objetivo, alcance y meta se menciona que se actualizarán las guías existentes, por lo cual solo deseamos confirmar 3 cosas:

1.- Qué existen guías actuales en formato electrónico editable, para los sectores motivo de actualización de esta licitación.

RESPUESTA.- Sí. Existen las versiones de las guías en formato electrónico Word editable de todos los sectores mencionados en esta licitación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-038/2015 (IA-016000997-N202-2015)

“Estudio: Actualización de las Guías Federales de acuerdo a la NOM-165-SEMARNAT-2013 y formato de la Cédula de Operación Anual (COA) actualizado para los sectores metalúrgica, cemento, químico, tratadores de residuos, asbesto y automotriz”

2. Que SEMARNAT las proporcionará para su respectiva actualización.

RESPUESTA.- Sí, SEMARNAT proporcionará en formato editables, las guías a actualizar en esta licitación.

3. Que los tiempos empezarán a contar a partir de que se cuente con la información de las guías actuales”.

RESPUESTA.- No, el tiempo empezará a contar a partir del día siguiente de la notificación del fallo.

V. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la invitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, que el tiempo máximo para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las contestaciones remitidas, será hasta las 17:00 horas del día 3 de noviembre de 2015.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “la Ley”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más aclaraciones y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta, siendo las 10:40 horas, del día 3 de noviembre de 2015.

Esta Acta consta de 3 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras Área contratante Preside	
Ing. José Ernesto Navarro Reynoso	Director de Regulación Industrial y RETC de la Dirección General Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes Área requirente y técnica	

----- **FIN DEL ACTA** -----

ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES**Segundo Procedimiento****Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica****No. SEMARNAT-DAC-038/2015 (IA-016000997-N202-2015)****“Estudio: Actualización de las Guías Federales de acuerdo a la NOM-165-SEMARNAT-2013 y formato de la Cédula de Operación Anual (COA) actualizado para los sectores metalúrgica, cemento, químico, tratadores de residuos, asbesto y automotriz”**

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 17:00 horas, del día 3 de noviembre de 2015, en la Sala de Juntas ubicada en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209, primer piso, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, hacen constar lo siguiente:

I. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Se hace constar que no se recibieron preguntas a las respuestas de la reunión del día 3 de noviembre de 2015, de las 10:00 horas.

II. CIERRE DEL ACTA

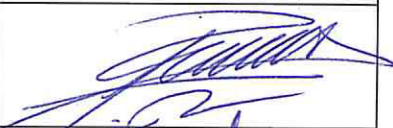
De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta forma parte integrante de la invitación.

Para efectos de la notificación se informa que esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más aclaraciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la primera y última Junta de Aclaraciones a esta invitación, siendo las 17:15 horas, del día 3 de noviembre de 2015.

Esta Acta consta de 1 hoja, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras Área contratante Preside	
Ing. José Ernesto Navarro Reynoso	Director de Regulación Industrial y RETC de la Dirección General Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes Área requirente y técnica	

----- FIN DEL ACTA -----